



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
ha de Pago

: COMITE AGUA POTABLE RURAL DE CARHUELLO Rut 075326100-1  
: 133,800 CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS  
: CONSUMO ESCUELA DE CARILEUFU  
: 18/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	7311	06/04/2013	133,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		133,800
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	133,800	
215-22-05-002-000-000	Agua	133,800	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		133,800
Sumas Iguales		267,600	267,600

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente		22,519,585		
al Comprometido		7,432,450		
Saldo x Comprometer		15,087,135		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR  
JEFE SECCION  
FINANZAS Y  
PRESUPUESTOS  
JEFE SECC. FINANZAS

ch. 3803